lcs

luciacastillodesanchez

notariapublica
reg. nº 312

Escritura de: PODER ESPECIAL PARA LICITACION

Otorgado por: NATURA SOCIEDAD ANONIMA

A favor de: JUAN CARLOS ACUÑA CRUZ

Numero: NUEVE Fecha: 05 ABRIL 2016

Folio: 27 y sgte. Protocolo: COMERCIAL "B"

J.E.O´leary Nº 650 5to, Piso Of. 503
Edificio Helipuerto
Telefax: 497 607 - Cel.: (0981) 425 559
E-mail: luciacastillo-escribana@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Escaneado con CamScanner

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AZ Nº 5334605

ESCRIBANO : LUCIA CASTILLO DE SANCHEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : JUAN E. O'LEARY Nº 650 - OF. 503
REGISTRO : 312

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº **NUEVE.-** folio **27 y sgte.-** del Protocolo de la División **COMERCIAL.-** Sección "**B**" del Registro Notarial Nº **TRESCIENTOS DOCE.-** con asiento en **ASUNCION.-** y autorizada por **LUCÍA L. CASTILLO DE SÁNCHEZ.-** en el carácter de **NOTARIA PÚBLICA TITULAR.-** de dicho Registro, expido esta **PRIMERA.-** copia para **JUAN CARLOS ACUÑA ORUE.-** a los **SEIS.-** días del mes de **ABRIL.-** del año **DOS MIL DIEZ Y SEIS.-**

Lucía L. Castillo de Sánchez
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 312
O'LEARY 650 - OF. 503 - TELEFAX: 497.607
ASUNCION - PARAGUAY

Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes

Asunción 18 Mes 05 Año 2016

Entrada Nº 7040054 Hora: 08:02

Número: 629 Folio: 3368 Serie: I

Abog. y N.P. Silvina Fernández G.
Jefa - DGRP

PODER JUDICIAL
Registros Judiciales
19 MAYO 2016
AMADA CERRERA
Firma
Lic 1803464 3

Marisol Yázquez
Registrador

PODER JUDICIAL
SECCION POTERES Y SOCIEDADES
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS

Escaneado con CamScanner

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
SECCIÓN REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

INSCRIPTO BAJO LA MATRICULA Nº 2089 SERIE Poderes
NOMBRE COMERCIAL Natura S.A. — " —
INSCRIPTO BAJO Nº 01 FOLIO 01-05
ENTRADA 7040054 FECHA 18/05/16 HORA 8:02:08 REINGRESO

Abg. Marcelo A. Paredes S.
Jefe
D.G.R.P.

ROSANA BENITEZ CANDIA
D.G.R.P.

PODER JUDICIAL
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
SECCION 22

Escaneado con CamScanner

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE CK Nº 8933786

ESCRIBANO : LUCIA CASTILLO DE SANCHEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : JUAN E. O'LEARY Nº 650 - OF. 503
REGISTRO : 312

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER ESPECIAL PARA LICITACION OTORGADO POR LA FIRMA "NATURA" SOCIEDAD ANÓNIMA A FAVOR DEL SEÑOR JUAN CARLOS ACUÑA ORUE.- * * * *

NÚMERO NUEVE: En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los SEIS días del mes de ABRIL del año **DOS MIL DIEZ Y SEIS**, ante mí: **LUCIA LEONOR CASTILLO DE SANCHEZ**, Escribana Pública, Titular del Registro Nº 312, comparecen: el Señor **JUAN CARLOS ACUÑA ORUE,** soltero, acredita su Identidad Personal con la Cédula de Identidad Civil Nº 4.618.225, expedida por la Policía Nacional y el Señor **LEONARDO DAVID ACUÑA ORUE**, soltero, acredita su Identidad Personal con la Cédula de Identidad Civil Nº 4.618.221, expedida por la Policía Nacional, ambos domiciliados a efectos de este acto en la casa N° 1236 de la calle Gral. Díaz casi Don Bosco, Asunción, local de la firma **"NATURA" S.A.**.- Los comparecientes son paraguayos, mayores de edad, hábiles, manifiestan que cumplieron con las leyes de carácter personal y obligatorias.- Los Señores **JUAN CARLOS ACUÑA ORUE y LEONARDO DAVID ACUÑA ORUE**, concurren al acto en nombre y representación de la firma "**NATURA" S.A.** en sus caracteres de Presidente y Director Titular, conforme consta en el Acta Nº 5 de fecha 10 de marzo del 2016 de Asamblea Ordinaria de Accionistas, hallándose autorizados para actos de esta naturaleza por el Art. 23º de los Estatutos Sociales.- La firma "NATURA" S.A., con Cédula Tributaria Nº 80048629-3, fue constituida por Escritura Nº 60 del 12-11-2007 pasada ante el N.P. Oscar Ariel Escudero Portillo, en la que constan además su domicilio, duración, objeto, capital social, sistema de administración y demás disposiciones que regulan su funcionamiento y de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección Gral. de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 1578, folio 8951, Serie "D" y en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 849, Serie "D", folio 1984 y sgtes., Sección Contratos, ambas el 17 de diciembre de 2007.- La autorización para éste acto consta en el acta de Sesión de Directorio Nº 14 de fecha 4 de abril de 2.016 , cuya copia queda glosada al protocolo y a ella me remito a los efectos de Ley.- Y los Señores **JUAN CARLOS ACUÑA ORUE y LEONARDO DAVID ACUÑA ORUE,** por la representación invocada y acreditada, dicen: Que otorgan **PODER ESPECIAL**

Escaneado con CamScanner

SUFICIENTE a favor Señor **JUAN CARLOS ACUÑA ORUE**, paraguayo, soltero, con Cédula de Identidad Nº 4.618.225; para que en nombre y representación de la firma NATURA S.A., pueda intervenir en cualquier Licitación Pública o Privada que realicen las autoridades administrativas, nacionales, municipales de cualquier punto de la República, instituciones autárquicas o autónomas, públicas, privadas o mixtas, personas particulares y cualquier otra dependencia, repartición, oficina pública o privada existente o a crearse, de manera particular ante los procesos de contratación regidos por la Ley 2051/2003.- Al efecto el apoderado queda facultado en forma enunciativa mas no limitativa, para representar a la poderdante en los actos de presentación y apertura de las propuestas, firmar y entregar la documentación que se requiera, en forma y por los medios que estime apropiados para la mejor presentación y defensa de las interés de la firma mandante, otorgar las garantías necesarias que respaldan las propuestas, asistir a las juntas donde se den a conocer los fallos de las licitaciones referidas. Suscribir cuanta documentación pública o privada se requiera en el desempeño del mandato.- En fin realizar cuantos mas actos, gestiones y diligencias sean necesarias para el mejor cumplimiento del presente mandato. Queda además facultado el apoderado a utilizar copias de esta escritura.- **CONSTANCIAS NOTARIALES:** Dejo constancia de cuanto sigue: -1.- Que he recibido personalmente la manifestación de voluntad de los comparecientes; y, 2.- Que he leído esta escritura a viva voz a los otorgantes, quienes, enterados de su contenido, prestan su ratificación, sin observación alguna. En testimonio de todo lo cual, la firman, lo que sucede ante mí, **doy fe**.- FIRMADO: JUAN CARLOS ACUÑA ORUE.- LEONARDO DAVID ACUÑA ORUE.- ANTE MI: LUCIA LEONOR CASTILLO DE SANCHEZ.- ESTA MI FIRMA Y SELLO.- SIGUE EN LA HOJA DE SEGURIDAD ACTUACIONNOTARIAL SERIE AZ Nº 5334605.-

Lucía L. Castillo de Sánchez
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 312
O'LEARY 650 - OF. 503 - TELEFAX: 497.60
ASUNCION - PARAGUAY

Escaneado con CamScanner